CONTRATO DE COMPRAVENTA No.08

Entre los suscritos, de una parte **ANA ISLENA CARDONA AGUIRRE,** con cédula de ciudadanía No.28587175 de Anzoátegui -Tolima, quién actúa en nombre y representación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR,** quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra el señor **JUAN CARLOS OCAMPO MONTALVO** con **Nit. 1.110.444.200-2** quien obra en calidad de **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato de **COMPRA DE EQUIPOS DE OFICINA,** el cual se regirá por las siguientes cláusulas. **Primera. Objeto.** Suministro de equipos asi:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PRODUCTO** | **CANTIDAD** | **VALOR UNIDAD** | **VALOR TOTAL** |
|  |  |  |  |
| MULTIFUNCIONAL L575 Gama Alta Hasta 33 ppm en texto negro, 15 ppm en texto a color (máxima), hasta 9,2 ISO ppm en negro y 4,5 ISO ppm a color (normal). Escáner de 48 bits y 1200 x 2400 dpi para ampliaciones de fotos y documentos. ADF. Alimentador automático de documentos de 30 páginas para copiar, escanear y enviar por fax a color. Red Ethernet. Para impresión en grupos de trabajo. Con Epson Connect imprime desde cualquier lugar con tu smartphone, tableta, iPhone® y iPad®; incluye Wi-Fi Direct® para imprimir de manera inalámbrica sin red o enrutador. Garantía 12 meses | 1 | $ 871,000 | $ 871,000 |
| telon de pared de 1,80 x 1,80, Carcasa Metálica de acero con pintura al horno anticorrosivo  - Extremos para fijación en pared o techo  - Pantalla de Vinil blanco mate, resistente al moho y hongos  - Fácil limpieza y lavable con agua y jabón | 3 | $ 235,000 | $ 705,000 |
| Toner hp 85a generico | 12 | $ 35,000 | $ 420,000 |
| MULTIFUNCIONAL DE RECARGA CONTINUA L395 Velocidad hasta 33 ppm en texto negro, 15 ppm en texto a color (máxima)Resolucion de 5760x1440. Escáner de 48 bits. 600 x 1200 dpi para ampliaciones de fotos y documentos. Con las 4 botellas de tinta incluidas, WIFI INCLUIDO | 4 | $ 600,000 | $ 2,400,000 |
| TODO EN UNO LENOVO 510-22IHS - INTEL CORE I3 7100T - 1 TERA - 4GB DDR4 - PANTALLA 21.5" - DVD RW - WINDOWS 10 - BLANCO | 1 | $ 1,600,000 | $ 1,600,000 |
| ACER ES1-572-38Q9 - INTEL CORE I3 7100U - 1 TERA - 4GB DDR4 - PANTALLA 15,6" - HDMI - DVD RW - LINUX - NEGRO | 2 | $ 1,179,000 | $ 2,358,000 |
| ESCANER EPSON DS 530  Tipo de escáner  Escáner con alimentación automática  Resolución de escaneado  600 ppp x 600 ppp (horizontal × vertical)  Tamaño mínimo de documento para ADF  50,8 mm x 50,8 mm (horizontal × vertical)  Tamaño máximo del documento-ADF  215,9 mm x 6.096 mm (horizontal × vertical)  Formatos papel  A4, A5, A6, B5, B6, Carta, Postal, Tarjetas de visita, Tarjetas de plástico, Legal, Ejecutivo  Profundidad de color  entrada: 30 Bits Color / 10 Bits Monocromo , salida: 24 Bits Color / 8 Bits Monocromo  Sensor ultrasónico  SÍ  Categoría  Gran capacidad, Oficina general  Fuente luminosa  Tecnología ReadyScan LED  Velocidad de escaneado  Monocromo: 70 imagen/min. - Color: 70 imagen/min. medido con tamaño: A4 , resolución: 200 / 300 ppp, Monocromo: 35 páginas/minuto - Color: 35 páginas/minuto medido con tamaño: A4 , resolución: 200 / 300 ppp  Capacidad de papel ADF  50 Hojas  Peso del papel ADF  Carga automática: 27 - 413 g/m²  Tipo de alimentador automático de documentos  Escaneado dual de una pasada  Fiabilidad de la carga de trabajo diaria  4.000 páginas  Alimentador automático de documentos  50 páginas  Escaneado dúplex  SÍ | 2 | $ 1,380,000 | $ 2,760,000 |
|  |  |  |  |
|  |  | TOTAL | $ 11,114,000 |

**Parágrafo:** El ordenador del gasto deja expresa constancia que se verifico la capacidad, idoneidad y experiencia del EL CONTRATISTA, para la ejecución del objeto del contrato. **Segunda. Valor y forma de pago.** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del presente contrato es la suma de **$ 11.114.000** **ONCE MILLONES CIENTO CATORCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE** incluido el impuesto al valor Agregado IVA, suma que la entidad pagará al contratista una vez cumplidos los requisitos de ejecución del presente contrato y presentación de la respectiva factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto de este contrato. **Tercera. Plazo.** El plazo de ejecución de este contrato es de seis (6) días. El contratista sólo podrá iniciar la ejecución del contrato cuando se haya cumplido con los siguientes requisitos: A) registro presupuestal por parte de la entidad, B) entrega de los requisitos habilitantes y todos los que la entidad requiera para cumplimiento del mismo.**Cuarta.Obligaciones del contratista. 1)** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 2) Efectuar la entrega de los bienes que requiera la Institución.3) Sustituir los bienes que resulten defectuosos dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectué el supervisor o interventor del contrato. 4) Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para El suministro de los equipos, y en general, cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales. 5) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada durante la ejecución de este contrato.6) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en tratamientos. 7) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer y omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la institución y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas. 8) Realizar la entrega de los bienes a suministrar de lunes a viernes en días y horas hábiles laborales. **Quinta**. **Obligaciones del contratante.** En virtud del presente contrato, la entidad se obliga a la cancelación del contrato, calidad del bien adquirido, velar por el cumplimiento del contrato). **Quinta**. **Sexta. Imputación presupuestal.** La entrega de los pagos a que se obliga la entidad, se subordina a las apropiaciones que con tal fin se ordenan con cargo al presupuesto, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N. 09 Compra de Equipo** de la **vigencia 2017.Séptima. Multas.** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista en virtud de este contrato, la entidad cobrará multas equivalentes a 10%, por el retardo o incumplimiento, si a juicio de la entidad de ello se derivan perjuicios para ella, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, cantidad que se imputará a los prejuicios que reciba la entidad por el incumplimiento. **Octava. Perfeccionamiento E**l presente contrato se entiende perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes. **Novena.** –**Supervisión** El CONTRATANTE designa para el control y vigilancia de la ejecución del objeto contratado a el señor JORGE NELSON AGUIRRE BEDOYA, coordinador de la Institución Educativa y podráformularlas observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con el CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho a EL CONTRATANTE de realizar la respectiva acción de repetición en caso de sanción de carácter pecuniario hacia el mismo.**Décima. Inhabilidades e incompatibilidades.** El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso el presente contrato. Para constancia se firma en Anzoátegui, a los 21 días del mes de septiembre de 2017

**ANA ISLENA CARDONA AGUIRRE JUAN CARLOS OCAMPO MONTALVO**

**CONTRATANTE, CONTRATISTA,**